



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Nº EXP: PA 80-2023

TITULO: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DIAGNÓSTICO MICROBIOLÓGICO Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

RESOLUCION DE INICIO

Visto informe de necesidad emitido por el Servicio de Microbiología como unidad promotora de este contrato, se manifiesta la necesidad de iniciar la tramitación del expediente arriba referenciado con las siguientes características justificadas a continuación:

1. MOTIVACION DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Para la prestación de la actividad asistencial ejercida en el Servicio de Microbiología del Hospital Universitario Severo Ochoa es necesario disponer de MATERIAL PARA DIAGNÓSTICO MICROBIOLÓGICO Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA. Todo este material es el necesario para cubrir las crecientes demandas surgidas en los últimos años en el ámbito del diagnóstico microbiológico y política antibiótica, pudiendo realizar las diferentes técnicas de manera más eficiente, disminuyendo los tiempos de respuesta, automatizando procesos y mejorando la gestión de datos.

Por todo ello esta necesidad obedece al objetivo del Hospital Universitario Severo Ochoa de seguir cumpliendo los fines institucionales que tiene encomendados, con pleno sometimiento a los principios recogidos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. VALOR ESTIMADO Y MÉTODO DE ESTIMACIÓN DEL MISMO

Una vez realizado estudio económico del contrato que obra en el expediente, su valor estimado, determinado según regula el art. 101 de la LCSP, será de 2.663.489,52 € en función de los siguientes conceptos:

- Importe del suministro, sin IVA para un plazo de ejecución de 24 meses.
- El presupuesto de licitación del suministro ha sido calculado: según los costes directos (ejecución material basada en el importe del bien y en cantidades según consumos históricos para 24 meses) y los costes indirectos (13% de gastos generales y 6% de beneficio industrial).
- Posibles prórrogas: 36 meses.
- Posibles modificaciones: 20 %.

3 JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ELEGIDO

En virtud de lo establecido en el art. 131 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación de los contratos de suministros, se realizará ordinariamente utilizando el procedimiento abierto.

4 DIVISION DEL OBJETO DEL CONTRATO EN LOTES

Si.

5 EXIGENCIA DE CLASIFICACIÓN

No.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA EXIGIBLES

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Entre los medios previstos en el art. 87 de la LCSP, se entiende que resulta idónea, a los efectos de acreditar la viabilidad económica y financiera de las ofertas presentadas al procedimiento de licitación, y en atención al objeto contractual y la cuantía económica del mismo la siguiente:

- Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles con una cifra que suponga una vez y media el valor estimado del lote.

b) Acreditación de la solvencia técnica:

Entre los medios previstos en el art. 89 LCSP se entiende que resulta idónea, a los efectos de acreditar la viabilidad técnica de las ofertas presentadas al procedimiento de licitación, y en atención al objeto contractual y la cuantía económica del mismo la siguiente:

- La acreditación de la solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados en los 3 últimos años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del/los lotes.

7 JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el art. 145 de la LCSP la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

Los criterios objetivos propuestos serán:

1. CRITERIO PRECIO 60 PUNTOS

Este criterio valorará el coste del suministro, criterio que estando vinculado al objeto del contrato, se basa en los principios de estabilidad presupuestaria y eficiencia de los recursos públicos.

2. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FORMULAS..... Max. 40 PUNTOS

Los diferentes criterios indicados a continuación se refieren a características técnicas del equipamiento o de la ejecución del suministro que mejoran las características mínimas exigidas en el PPT.

LOTE 1:	MEDIOS DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y MATERIAL NECESARIO APLICABLE A LA SIEMBRA AUTOMÁTICA Y MANUAL
----------------	---

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN (En puntos)
<p>Tamaño del sembrador inferior a 3 m²:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 8 puntos - No..... 0 puntos 	8 puntos
<p><i>Justificación: Se valora las dimensiones reducidas del equipamiento para ajustarse a la zona preanalítica del laboratorio</i></p>	
<p>Empleo de asas de siembra reutilizables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 8 puntos - No..... 0 puntos 	8 puntos
<p><i>Justificación: Siguiendo con la política de gestión medioambiental del centro, se valora el empleo de asas de siembra reutilizables, ya que disminuyen el consumo de plástico respecto a las desechables y permiten trabajar de forma más sostenible para el medioambiente.</i></p>	
<p>Recipientes que utilice el sembrador libres de ácidos nucleicos compatibles con técnicas de biología molecular</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 4 puntos - No..... 0 puntos 	4 puntos
<p><i>Justificación: Con el objetivo de evitar duplicar la toma de la muestra para cultivo y técnicas de biología molecular, el recipiente que emplee el sembrador debe ser compatible con ambos estudios, garantizando que los resultados de las mismas sean fiables</i></p>	
<p>Cambio automático en el sembrador de asas de cultivo para diferentes volúmenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 10 puntos - No..... 0 puntos 	10 puntos
<p><i>Justificación: El cambio automático permite utilizar distintos protocolos de siembra, mejorando el procesamiento.</i></p>	

<p>Teñidor</p> <p>Posibilidad de almacenar hasta 10 programas editables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 10 puntos - No..... 0 puntos 	<p>10 puntos</p>
<p><i>Justificación: La posibilidad de acceder a diferentes programas permite adaptar y optimizar las tinciones a cada tipo de muestra y a las distintas secciones del laboratorio.</i></p>	
PONDERACIÓN MÁXIMA	Máximo 40 puntos

LOTE 2: SISTEMA AUTOMATIZADO DE HEMOCULTIVOS

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN (En puntos)
<p><u>Equipo de hemocultivos</u></p>	
<p>Detección del volumen de sangre extraído en cada frasco:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 8 puntos - No..... 0 puntos 	<p>8 puntos</p>
<p><i>Justificación: El volumen de sangre inoculado afecta de forma crítica a la sensibilidad del hemocultivo. Este valor permite determinar si la toma de la muestra ha sido la adecuada y, por lo tanto, si el hemocultivo cumple con los criterios de calidad que garantizan la obtención de un resultado fiable.</i></p>	
<p>Sistema cerrado durante el proceso de carga y descarga de los frascos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 8 puntos - No..... 0 puntos 	<p>8 puntos</p>
<p><i>Justificación: Al permanecer cerrado la temperatura se mantiene estable, promoviendo un crecimiento más rápido de los microorganismos y reduciendo el tiempo de resultado.</i></p>	
<p>Frasco con sensor que permite una lectura automatizada y visual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 8 puntos - No..... 0 puntos 	<p>8 puntos</p>
<p><i>Justificación: La posibilidad de determinar la positividad de un frasco de forma visual permite adelantar el procesamiento de aquellos hemocultivos que son positivos antes de introducirlos en el incubador, reduciendo el tiempo hasta la emisión de los resultados.</i></p>	

<u>Equipo de identificación y antibiograma</u>	
<p>Identificación del microorganismo de forma fiable en 6-8 horas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 5 puntos - No..... 0 puntos 	5 puntos
<p><i>Justificación: Permite dar un resultado precoz en los casos de relevancia clínica, como por ejemplo en los casos de sepsis, donde la mortalidad es tiempo/dependiente</i></p>	
<p>Obtención de resultados de Antibiograma en menos de 12 horas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 5 puntos - No..... 0 puntos 	5 puntos
<p><i>Justificación: Permite dar un resultado precoz en los casos de relevancia clínica donde la mortalidad es tiempo/dependiente, facilitando la adecuación del tratamiento antibiótico</i></p>	
<p>Soporte de identificación y antibiograma con mínimo impacto medioambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 6 puntos - No..... 0 puntos 	6 puntos
<p><i>Justificación: Siguiendo con la política de gestión medioambiental del centro, se valora el empleo de soportes de tamaño reducido, con el mínimo consumo de plásticos y componentes contaminantes, que permiten trabajar de forma más sostenible con el medioambiente.</i></p>	
PONDERACIÓN MÁXIMA	
Máximo 40 puntos	

LOTE 3: ANTIBIOGRAMAS POR TIRA EN GRADIENTE (CMI)

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN (En puntos)
<p>El material empleado para la tira de gradiente debe ser plástico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 20 puntos - No..... 0 puntos 	20 puntos
<p><i>Justificación: Este material es fácilmente visible los halos de inhibición. Además, no se deteriora, facilitando la conservación y el manejo del mismo.</i></p>	
<p>Envases en formato que no precise tras su apertura condiciones especiales o elementos extra de conservación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 20 puntos - No..... 0 puntos 	20 puntos

<i>Justificación: Al no requerir condiciones especiales o elementos extra de conservación se simplifica los procesos de trabajo por parte de los Técnicos Especialistas en Laboratorio.</i>	
PONDERACIÓN MÁXIMA	Máximo 40 puntos

LOTE 4:	PANELES DE DIAGNÓSTICO SINDRÓMICO
----------------	--

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN (En puntos)
<p>Tiempo de procesamiento total inferior a 75 minutos para todos los números de orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 20 puntos - No..... 0 puntos 	20 puntos
<i>Justificación: Con el fin de emitir un resultado de manera rápida en determinadas situaciones clínicas, el tiempo de respuesta debe ser lo más breve posible.</i>	
<p>Conservación reactivos a Temperatura ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 10 puntos - No..... 0 puntos 	10 puntos
<i>Justificación: al poderse mantener a temperatura ambiente se facilita su almacenaje y conservación, y se evitan cambios de temperatura que puedan afectar a la estabilidad del reactivo.</i>	
<p>Equipos sin necesidad de calibraciones externas ni mantenimientos técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 10 puntos - No..... 0 puntos 	10 puntos
<i>Justificación: Al no necesitar las calibraciones ni los mantenimientos técnicos, el equipo está siempre listo para su uso y redunda en la mejoría para el sistema de gestión de calidad</i>	
PONDERACIÓN MÁXIMA	Máximo 40 puntos

LOTE 5:	SISTEMA AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA
----------------	---

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN (En puntos)
<p>Middleware multiusuario para la integración de los dos sistemas (Maldi TOF y Sensibilidad/Identificación), que permita visualizar tarjetas Maldi ya completas con todos sus scores (10 resultados) y todos los resultados de los antimicrobianos testados y con acceso desde cualquier puesto de trabajo del Laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 20 puntos - No..... 0 puntos 	20 puntos

<p><i>Justificación:</i> Permite tener la información de ambos sistemas analíticos (Identificación por espectrometría de masas, Maldi-TOF; y estudio de Identificación y Sensibilidad por colorimetría y turbidimetría) en un único programa, permitiendo la revisión, modificación, validación y transmisión al LIS en un único proceso y en un único programa, lo cual repercute en una disminución del tiempo de revisión y validación del facultativo, y una mayor facilidad de manejo y aprendizaje al aunar ambos sistemas en un único programa y con acceso desde cualquier puesto de trabajo, evitando traslados o movilizaciones innecesarias.</p>	
<p>Programa que incluya un programa de análisis de resultados tipo "Business Intelligent" para el análisis por métodos estadísticos tipo big data de resultados, resistencias, epidemiología, gestión prospectiva eficaz de antibióticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 10 puntos - No..... 0 puntos 	10 puntos
<p><i>Justificación:</i> Favorece el tratamiento empírico dirigido y prospectivo basado en la evidencia de las resistencias propias del centro y de los microorganismos más frecuentes de su entorno para los diferentes focos de infección primarios, lo cual conlleva el inicio del tratamiento precoz, una clara mejora en el cuidado del paciente y un ahorro en el tiempo de estancia hospitalaria</p>	
<p>Equipamiento espectrometría de masas</p> <p>Identificación universal, que no precise selección previa de la base de datos según el microorganismo a estudio. Amplitud de la base de datos, se valorará el número de especies distintas de la base de datos propia del equipo si presenta más de 4.300 especies</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 10 puntos - No..... 0 puntos 	10 puntos
<p><i>Justificación:</i> Esta característica mejora sensiblemente la exactitud y flexibilidad de la identificación (con una identificación universal), evitando errores y técnicas confirmatorias o adicionales, lo que conlleva un ahorro de tiempo y un ahorro económico.</p>	
PONDERACIÓN MÁXIMA	Máximo 40 puntos

LOTE 6: SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE SENSIBILIDAD

	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN (En puntos)
Para nº orden 6.1	<p>Precisión de la carga del disco entre el 90 y 125% del contenido declarado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 8 puntos - No..... 0 puntos <p><i>Justificación:</i> La cantidad de antibiótico de los discos afecta de forma directa al diámetro de los halos de inhibición. Es necesario que la carga sea precisa para disminuir la variabilidad de la técnica y garantizar la fiabilidad de los resultados emitidos.</p>	Máximo 20 puntos

	<p>Incluir discos y rango de concentraciones de antibióticos recomendadas por EUCAST</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 6 puntos - No..... 0 puntos <p><i>Justificación:</i> La inclusión de discos y rango de concentraciones de antibióticos recomendadas por EUCAST se adaptan a los criterios de interpretación del laboratorio.</p>	
	<p>Posibilidad de certificados vía web de los puntos de corte de los antibióticos acorde a las concentraciones CLSI y/o EUCAST vía Web:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 6 puntos - No..... 0 puntos <p><i>Justificación:</i> La obtención de certificados vía web facilita el control de calidad interno del laboratorio.</p>	
Para nº orden 6.2 y 6.3	<p>Uso de Alamar blue:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 10 puntos - No..... 0 puntos <p><i>Justificación:</i> la presencia de Alamar blue facilita la lectura e interpretación de los resultados.</p>	Máximo 20 puntos
6.2 y 6.3	<p>La placa debe contener rangos de dilución completos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 10 puntos - No..... 0 puntos <p><i>Justificación:</i> Los rangos de dilución completos permiten calcular la CMI de la cepa en estudio y extrapolar su utilidad en la práctica clínica</p>	
PONDERACIÓN MÁXIMA		Máximo 40 puntos

LOTE 7: MEDIOS DE CULTIVO CROMOGENICOS

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN (En puntos)
<p>Posibilidad de disponer de placas alternativas (incluidas biplacas MRSA/ sangre, CRE/ESBL):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 20 puntos - No..... 0 puntos 	20 puntos
<p><i>Justificación:</i> La posibilidad de disponer de un producto alternativo en caso de fallo del suministro permite garantizar la respuesta clínica</p>	

<p>Detección rápida de crecimiento de microorganismos resistentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - < a 18 horas..... 20 puntos - Entre >18 y < de 24 horas..... 5 puntos 	<p>Máximo 20 puntos</p>	
<p><i>Justificación:</i> Permite disponer de resultado precoz para el desaislamiento de los pacientes, lo que supone restringir las medidas de control tomadas según los protocolos del centro.</p>		
<p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p>		<p>Máximo 40 puntos</p>

LOTE 8: SISTEMA AUTOMATIZADO DE CULTIVO DE MICOBACTERIAS EN MUESTRAS BIOLÓGICAS

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN (En puntos)	
<p>Medio líquido para cultivo en tubo de plástico con tapón a rosca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 20 puntos - No..... 0 puntos 	<p>20 puntos</p>	
<p><i>Justificación:</i> El medio líquido en tubo de plástico y con tapón de rosca aumenta la seguridad de los profesionales dado que se evita la rotura o apertura accidental del tubo.</p>		
<p>Capacidad del equipo al menos 960 tubos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 20 puntos - No..... 0 puntos 	<p>Máximo 20 puntos</p>	
<p><i>Justificación:</i> Dicha capacidad se adecua óptimamente a los flujos del laboratorio y su carga de trabajo.</p>		
<p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p>		<p>Máximo 40 puntos</p>

LOTE 9:	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA CULTIVO DE HONGOS EN MUESTRAS BIOLÓGICAS Y POSTERIOR SUBCULTIVO PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES MIXTAS E IDENTIFICACION PRESUNTIVA DE DIVERSAS ESPECIES DE CANDIDA, y HEMOCULTIVOS PARA MICOBACTERIAS
----------------	--

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN (En puntos)
<p>Tecnología basada en la utilización de un sensor fluorimétrico de gases integrado en el vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 20 puntos - No..... 0 puntos 	20 puntos
<p><i>Justificación:</i> Permite al sistema interpretar el nivel de fluorescencia emitido por cada frasco informando de la presencia de microorganismos de forma totalmente automática a través de diferentes indicadores luminosos y acústicos.</p>	
<p>Capacidad del equipo de al menos 80 frascos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si..... 20 puntos - No..... 0 puntos 	Máximo 20 puntos
<p><i>Justificación:</i> Dicha capacidad se adecua óptimamente a los flujos del laboratorio y su carga de trabajo.</p>	
PONDERACIÓN MÁXIMA	Máximo 40 puntos

Los anteriores criterios son idóneos para la adjudicación del contrato atendiendo a la naturaleza u características del objeto del contrato, estando vinculados al mismo.

8 JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE

En base a lo dispuesto en el art. 147 de la LCSP, se establece como criterios de adjudicación específicos para el desempate, en los casos en que tras la aplicación de los criterios de adjudicación se produzca un empate, los siguientes:

- Porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa
- Ser empresa de inserción regulada en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre
- Empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluyan medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En aplicación de estos criterios de desempate, tendrá prioridad la proposición de la entidad que reúna más de una característica de las señaladas.

Estos criterios son favorecen los principios sociales y laborales impulsados desde las directivas europeas.

En caso de persistencia del empate, se decidirá la oferta seleccionada mediante sorteo público.

9 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En cumplimiento de lo regulado en el art. 202.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos, el adjudicatario deberá adoptar medidas dirigidas a la protección del medio ambiente como la promoción del reciclado de productos, el uso de envases reutilizables o de vehículos ecológicos. Dicha condición se acreditará mediante declaración responsable en el momento de formalizar el contrato. A los efectos de comprobar el cumplimiento, el responsable del contrato podrá hacer uso de las facultades de comprobación de la declaración responsable y requerir al efecto, si lo considera necesario, la presentación de los correspondientes justificantes.

En cumplimiento de lo recogido en el Acuerdo de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo recogido en esta cláusula se considera como condición esencial de ejecución, constituyendo su incumplimiento causa de resolución del contrato.

9 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Servicio de Microbiología del Hospital Universitario Severo Ochoa.

De este modo y de conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por delegación de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección general del Servicio Madrileño de Salud, (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, publicada en el BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato de **“SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DIAGNÓSTICO MICROBIOLÓGICO Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA”**, cuyo presupuesto de licitación asciende a 1.193.637,90 € (base imponible 986.477,60 € más 21 % de IVA) y un plazo de ejecución de 24 meses, todo ello motivado por la necesidad descrita anteriormente.

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL U. SEVERO OCHOA

Firmado digitalmente por: DEL CACHO MALO DOMINGO
Fecha: 2023.09.23 08:02